

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-011/06 PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DESTINADOS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas del día once de abril del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-011/06**, formada por los siguientes funcionarios: CC. CC. **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; y la **Lic. Rosalba Alarcón Zárate**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; todos servidores públicos de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de 3,998 juguetes destinados a los hijos de los empleados de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de la celebración del “Día del Niño”

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha 05 de abril de 2006, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galvan; Grupo Barcenás Tejedor S.A. de C.V.; Nueva Wal-Mart de México S. de R.L de C.V.; Mega Comercial Mexicana; Dimadi y/o Ana María Budy Muszka; Casa Ahued, S.A. de C.V. y Grupo Grosmar S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Contraloría Interna de la convocante**, a la **Contraloría General**, a la **Secretaría de Finanzas y Planeación** y a la **Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.**

CUARTO.- Que el día 11 de abril del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los CC. **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; y la **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo, intervino la C. **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna; y se contó con la participación de las empresas **Grupo Barcenás Tejedor S.A. de C.V., Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galvan; Dimadi y/o Ana María Budy Muszka y Grupo Grosmar S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de 3,998 juguetes con motivo de la celebración del día del Niño, destinados a los hijos de los trabajadores de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas: **Grupo Barcenas Tejedor S.A. de C.V., Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galvan; Dimadi y/o Ana Maria Budy Muszka y Grupo Grosmar S.A. de C.V.**

CUARTO.- Que con el propósito de analizar las propuestas técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, a las catorce horas del día 11 de abril del año en curso, se reunió la Comisión de licitación, integrada por los CC. **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la **Lic. Rosalba Alarcón Zárate**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos, determinándose lo siguiente:

Grupo Barcenas Tejedor S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, presentando los siguientes juguetes:

Partida 1 y 2.

Xilófono-Piano y correa para jalar en forma de perrito de la marca "Impala" de material de Plástico

Partida 3.

Scooter de Aluminio plegable marca China de la Distribuidora Juguetron Sa. De C.V.

Partida 4.

Disney Princesa "La Bella" Marca Matel contiene un espejo y peine para muñeca

Partida 5

Transformer Star Wars, marca Hasbro.

Partida 6.

Muñeca Bratz con accesorios "Genie Magic" de la marca MGA

Partida 7.

Twister Moves con 4 Twister tapetes y 2 Cd's con 100 pistas para bailar. De la marca Hasbro

Partida 8.

Microscopio "Microscope SET (36 piezas)" marca China. Importado por Distribuidora Juguetron SA. De C.V

Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galvan.- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, presentando los siguientes juguetes:

Partida1 y 2.

Hongo de plástico Gigante con diversos juguetitos adheridos “Molto Magic MushRoom” Marca Molto.

Partida3.

Triciclo con luces en llanta delantera., calidad de fierro y plástico. Marca Mytoy

Partida4.

Disney Princesa “La Bella” Marca Matel contiene un espejo y peine para muñeca

Partida5

Cubos o Mosaicos para armar (Legos) del Hombre Araña y de Harry Potter Marca Lego.

Partida6.

Muñecas Bratz Babies 2en 1 con bolsita y perrito para las muñecas “Twins” de la marca MGA

Partida7.

Twister Moves con 4 Twister tapetes y 2 Cd’s con 100 pistas para bailar. De la marca Hasbro

Partida8.

Microscopio con lente de alta Precisión (100x-300x-600x) de la marca “Mi Alegría”

Dimadi y/o Ana Maria Budy Muszka.- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación, en la partida 8, presentando el siguiente juguete:

Partida8.

Microscopio con lente de alta Precisión (100x-300x-600x) de la marca “Mi Alegría”

Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación, en las partidas 1, 2, 4, 6, 7 y 8. No cumple en las partidas 3 y 5 en virtud de que presenta un de juguete que no satisface las características del tipo de juguete requerido en las bases de licitación. Presenta los siguientes juguetes:

Partida1 y 2.

Hongo de plástico Gigante con diversos juguetitos adheridos “Molto Magic MushRoom” Marca Molto.

Partida3.

Trenecito de Plástico de la marca MegaBlock Inc.

Partida4.

Muñeca de Plástico tipo Barbie Disney Princesa “La Bella Durmiente” Marca Matel.

Partida5

Cubos o Mosaicos para armar (Legos) Lancha Misión Tormenta con 125 piezas (Incluye 5 figuritas de Muñequitos) de la marca MegaBlock.



Partida6.
Muñecas Bratz “Birthday Bash” y “Fashion Mall” que incluye accesorios de la marca MGA

Partida7.
Muñeca de Plástico Barbie con accesorios de cuarto para dormir de la marca Matel.

Partida8.
Microscopio con lente de alta Precisión (100x-300x-600x) de la marca “Mi Alegría”

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes debe de orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Sexta de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galvan

Se le adjudican las partidas N°. **3, 5 y 7**, por un importe total de **\$588,501.00** (Quinientos ochenta y ocho mil quinientos un pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

b) Grupo Grossmar S. A. de C.V.

Se le adjudican las partidas N°. **1, 4, 6, y 8**, por un importe total de **\$362,626.00** (Trescientos Sesenta y Dos mil Seiscientos Veintiséis pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

c) Grupo Barcenas Tejedor, S. A. de C.V.

Se le adjudica la partida N°. **2**, por un importe total de **\$54,768.00** (Cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la ofertas más satisfactoria para la convocante.



TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a la empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-011/06.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones,
Arrendamientos y Mantenimiento de
Inmuebles

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Rosalba Alarcón Zárate
Representante de la Subdirección de
Recursos Humanos

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones